



Asunto

SOLICITUD DE SALA DE INNOVACIÓN.

Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
Unidad Ticomán

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Fecha:	
---------------	--

Nombre del solicitante:			
--------------------------------	--	--	--

Programa Académico:		Boleta:	
----------------------------	--	----------------	--

Email:		Teléfono:	
---------------	--	------------------	--

Nombre del evento:			
---------------------------	--	--	--

Fecha del evento:	
--------------------------	--

Inicio:		Término:	
----------------	--	-----------------	--

Descripción del evento:			
--------------------------------	--	--	--

Lineamientos para el uso de la Sala de Innovación

- 1.- La sala de Innovación se encontrará a su disposición a partir de las 08:30 horas hasta las 20:30 horas de lunes a viernes con la posibilidad de reservar por un lapso máximo de 2 horas, incluyendo montaje y desmontaje.
- 2.- Es de suma importancia no rebasar la capacidad máxima de cada uno de los espacios. (15 personas)
- 3.- No se permitirá la colocación de áreas ni secciones generales que permitan la socialización de asistentes en los eventos.
- 4.- No se permitirán asistentes de pie, ni en las zonas de escaleras y pasillos.
- 5.- Mantener en todo momento abiertos todos los accesos (incluyendo ventanas) que permitan la ventilación del lugar.
- 6.- Es responsabilidad del solicitante y mencionar en todo momento las medidas antes mencionadas.
- 7.- Solo podrán realizarse eventos de carácter académico, artístico y cultural. Por lo que no se autoriza para algún evento relacionado con partidos políticos, religiosos o con algún fin de lucro.





Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
Unidad Ticomán

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- 8.- No hacer uso distinto al antes referido y observar buen comportamiento; en caso contrario manifiesto mi conformidad para que sea suspendido de manera inmediata el uso de las instalaciones.
- 9.- No exceder el horario que me haya sido autorizado, así como cumplir con puntualidad y en estricto orden el ingreso y salida de los asistentes.
- 10.- Mantener el orden y la disciplina, así como respetar y acatar las restricciones y prohibiciones que menciona el instructivo sobre el uso de las instalaciones.
- 11.- Cuidar el mobiliario de las instalaciones, reparar los daños materiales parciales o totales y resarcir el perjuicio ocasionado por negligencia, descuido o intención imputables al staff a mi cargo, entendiendo como tal a alumnos y personal tanto docente como administrativo.
- 12.- Respetar a mis compañeros y compañeras, profesores, y personal de apoyo; por lo que queda prohibido el empleo de lenguaje obsceno u ofensivo.
- 13.- No permitir el acceso de personas en estado de embriaguez, ni bajo los efectos de alguna droga o enervante; en cuyo caso, el permiso me será cancelado.
- 14.- No realizar ningún tipo de mejora, adaptación o remodelación en la instalación cuyo uso me haya sido autorizado, además no podrá taladrar, clavar, utilizar productos inflamables o dañar pisos y paredes del recinto, así como realizar cualquier tipo de modificación al inmueble.
- 15.- No consumir ningún tipo de alimento o similar, bebidas, que puedan dañar la superficie de los pasillos, escenario o alguna otra área de la Sala de Innovación.
- 16.- Colocar la basura que se genere en el lugar indicado, así como dejar ordenado el espacio.
- 17.- No permitir que los usuarios accedan con animales de compañía a las instalaciones, exceptuándose de esta prohibición los animales de servicio o de apoyo humano.
- 18.- Atender y obedecer las instrucciones, siguiendo las indicaciones de las medidas de seguridad que en materia de protección civil y sanitaria se señalen, tales como, respetar la capacidad de los auditorios.

La Unidad de Tecnología Educativa y Campus Virtual de ESIA Ticomán se reserva el derecho de autorización de uso de la Sala de Innovación en caso de incumplir con alguno de los puntos antes mencionados, así como la cancelación de algún evento por causas ajenas a este departamento.

Conozco, acepto y cumpliré los términos y condiciones establecidos en el presente documento.

Nombre y firma del solicitante responsable

Firma y sello del Coordinador del Programa Académico o jefe de Depto. responsable

Sello de la Unidad de Tecnología Educativa y Campus Virtual. ESIA Ticomán

